

## **ENTREVISTA**



## ENTREVISTA A SOLEDAD MURILLO

Por Ana RUBIO CASTRO

Soledad Murillo, ha ocupado el primer cargo político en materia de igualdad en la octava legislatura 2004-2008 como Secretaria de Políticas de Igualdad, participando activamente en la Ley contra la Violencia de Género y la Ley de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres.

Actualmente es la Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, donde trabaja como profesora de sociología. Y es miembro del Comité Antidiscriminación de la Mujer de Naciones Unidas. (CEDAW).

Sus principales líneas de investigación son el análisis del tiempo en cuanto a las tensiones que genera compatibilizar mercado de trabajo con vida familiar —analizando por qué es un problema femenino y no masculino la conciliación—. De ahí su obra *El mito de la Vida Privada: de la entrega al tiempo propio* o los artículos sobre el uso del tiempo y el mercado de trabajo, además de interesarse por los cuidados, tanto desde el punto de vista profesional (enfermeras, matronas) como desde la óptica de quien los dispensa (las mujeres en su esfera privada).

Le interesa la participación política de las mujeres, entendiéndola ésta como una participación en la vida pública, no sólo desde partidos y sindicatos sino a través de las numerosas asociaciones de mujeres. Su libro *La ciudadanía activa: las asociaciones de mujeres*, da cuenta, junto con otras autoras, de las aportaciones a la vida pública que hacen las asociaciones de mujeres.

En la universidad de Salamanca fue la impulsora del Centro de Estudios de la Mujer, del que forma parte.

Entre sus publicaciones cabe destacar: *La semantización del cuerpo femenino*, 2002; *Ciudadanas de Vinilo. La (im)perfección corporal*, 2001; *Relaciones de Poder entre hombres y mujeres. Construcción de Roles en la violencia doméstica*, 2001; *Nuevos riesgos y nuevas formas de pensar el empleo femenino*, 2000; *La interlocución y la investigación sociológica: indicadores de riesgo en la sociología aplicada*, 1999; *La perspectiva de género en la práctica profesional del trabajo social*, 1999; *La postmodernidad o la crisis del sujeto masculino*, 1998; *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*, 1996; *Mercado de trabajo y sus espacios: cambios en la organización familiar*, 1991; *La maternidad y las cargas familiares: efectos sobre el empleo*, 1991; *Mujer y Trabajo: Un conflicto de lealtades. Una propuesta de alteridad: la eliminación de arquetipos*, 1988.

Entrevista realizada por *Ana Rubio*, Catedrática de Filosofía del Derecho, experta en género y consejera del Consejo Escolar del Estado.

\* \* \*

*Desde la década de los ochenta, el feminismo europeo es consciente de la importancia de trabajar desde las instituciones para transformar la realidad social; pero qué dificultades debe salvar una teórica e investigadora feminista cuando participa en la política activa con el fin de lograr estos objetivos.*

Mi experiencia política ha sido muy rica en este sentido, pues desempeñé el primer cargo político en España en el que las políticas de igualdad no venían condicionadas por adscripciones, o referencias añadidas. Tradicionalmente las políticas de igualdad venían anudadas a familia, mayores, servicios sociales. Denominar a la Secretaría que me fue asignada, en el marco del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria de Políticas de Igualdad tenía un alto valor político además de simbólico. Por primera vez, la lucha por la igualdad no venía asociada a temas que se presupone corresponden a las mujeres, sino como una responsabilidad de toda la ciudadanía y clase política. Esta reflexión la considero muy importante, porque marca la trayectoria y los objetivos que los diferentes grupos políticos realizan en materia de igualdad.

Respecto a las dificultades que existen desde la política activa para salvar una agenda feminista, mencionaré la doble agenda entre las siglas de un partido y el feminismo. Cuando en determinados momentos me vi obligada a optar, siempre opté por el feminismo. Recuerdo, en concreto, mi denuncia pública de un comportamiento misógino de un concejal de mi partido (PSOE), respecto a una concejala del partido de la oposición (PP).

También debo reseñar la invisibilización de la que fue objeto mi función pública, tanto por parte del feminismo, al valorar positivamente las leyes en materia de violencia de género y de igualdad efectiva, en las que había trabajado con empeño, y no reconocer mi contribución; y por parte de mi grupo político, al realizar la reflexión sobre el gobierno durante la octava legislatura y no mencionar mi nombre, ni mi perfil feminista, y aunque se destacaron las leyes realizadas y promovidas desde la Secretaría de Políticas de Igualdad como relevantes avances sociales, se presentaron huérfanas de autoría.

Tampoco fue fácil mi posición en el grupo de mujeres del PSOE. Aquellas que tenían expectativas de ocupar la Secretaria, en función de la regla interna de captación y nombramiento masculino, a pesar de reconocer mi capacidad no se mostraron como aliadas, excepto en contadas excepciones. Recuerdo el primer acto con el Presidente del Gobierno en Ferraz y cómo las asociaciones agradecían el compromiso del gobierno por la igualdad, sin verbalizar la creación del cargo político que yo ejercía.

Como resumen, debo decir que estoy muy agradecida a esta experiencia política compleja, pues me ha permitido reflexionar mucho y detenidamente sobre los pactos y alianzas entre mujeres, en el ejercicio del poder.

*Esta pregunta engloba varias cuestiones ¿a qué retos, en tu opinión, se enfrenta hoy el feminismo teórico, y concretamente el feminismo español? ¿qué tensiones existen entre ambos y qué relaciones deberían de existir para avanzar en la igualdad?*

El feminismo teórico español se enfrenta hoy a retos fundamentales: actuar en términos más operativos, unificando saberes para lograr la comprensión que se necesita entre las estructuras de poder y las acciones a realizar. Se debe ganar en pragmatismo. Recuerdo que cuando estaba en la Secretaría leía mucho y releía textos de autoras feministas especializadas en el mundo político tratando de buscar respuestas a los fenómenos sociales a los que debía enfrentarme, pero sus enriquecedoras propuestas y análisis de categorías no establecían esa conexión. Recuerdo como el grupo de mujeres que integraba mi equipo de trabajo y yo misma, a partir de mi experiencia, debíamos establecer la conexión y decidir cómo nombrar lo que sucedía.

El feminismo español y el internacional deben aprender a coordinar agendas entre movimiento, pensamiento e incluso espacios de trabajo. Sirva como ejemplo de la descoordinación existente la situación que vivimos en la Secretaría cuando se estaba debatiendo y dando forma, a un artículo tan importante desde el punto de vista de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a nivel socio-económico, como era la presencia de las mujeres en los Consejos de Administración de las empresas, y al mismo tiempo en el Parlamento se debatía sobre prostitución. Los resultados de esta agenda descoordinada fue que la prensa mezcló todo, introdujo el debate en las páginas de sociedad y devaluó su valor socio-político, cuando ambos temas eran cruciales. No se establecieron los puentes necesarios entre el movimiento y la acción política. Unos y otros defendieron su propio calendario y agenda. En el futuro se debe trabajar para salvar estas situaciones e implementar los esfuerzos que desde el feminismo institucional y de base se vienen realizando.

Los resultados negativos de esta descoordinación de calendario y agenda se observan con claridad en Italia. Las mujeres italianas abandonan menos la Universidad y tienen una alta producción científica, pero su dispersión como movimiento civil, como movimiento feminista, y la falta de conexión operativa con la reflexión teórica y académica, ha convertido a Italia en un erial vindicativo, y al gobierno en un gobierno de hombres viejos y corruptos, que se mantienen en el poder por los pactos que establecen entre ellos de apoyo mutuo.

El feminismo teórico y el feminismo (o feminismos de la igualdad y de la diferencia) junto a las mujeres sindicalistas y de los partidos progresistas deben abrir debates en torno a temas presentes en la agenda política. Este esfuerzo se realizó con la prostitución, pero la falta de respeto a las divergencias, impidió elaborar un consenso, salvo en sede parlamentaria. Para concluir esta reflexión, diré que deberíamos formular dos acuerdos mínimos:

- Darnos las feministas permiso para la divergencia, de forma que los “clanes” no ganen la partida al pluralismo.

- En los supuestos de diferir en las estrategias, calcular los efectos que tiene una excesiva transparencia de las mismas, especialmente en contextos políticos o socio-económicos mixtos.

*¿Qué aportaba al organigrama político tradicional ser la primera Secretaria General de Igualdad en España?*

La Secretaría implicaba exclusividad en las competencias y la posibilidad de emprender un buen *feed-back* entre quienes no habían oído hablar de igualdad, sino de mujeres en términos de colectivo o grupo vulnerable necesitado de protección, presentándoles otro enfoque; y por mi parte, la oportunidad de vislumbrar una estructura pensada para los pactos y los acuerdos, donde nada se impone y siempre hay que convencer. Además, constatar para mi decepción y profunda envidia, cómo tienen los hombres “engrasado” el acuerdo y el desacuerdo interno, sin lesionar el mutuo reconocimiento.

*¿Qué se ganó con la conversión de la Secretaría General que tú dirigías en Ministerio, y que se perdió con su supresión?*

Se ganó, al menos eso se pretendía, en capacidad de interlocución simétrica entre ministros y ministras en un Consejo de Ministros.

Cuando se suprimió el Ministerio de Igualdad, se perdió prestigio y reconocimiento político, además de devaluarse las políticas públicas de igualdad al ser devueltas a asuntos sociales, algo que no ocurría desde 1988.

No existió en esta supresión la más mínima cortesía al equipo de trabajo, que se enteró, como el resto de la ciudadanía, por los medios de comunicación del cambio realizado.

*Su incorporación a las tareas universitarias, tras su relevante protagonismo político, ¿qué cambió en su enfoque y metodología de trabajo e investigación?*

Me he vuelto más pragmática. En cierta medida ya lo era puesto que llevo 18 años en este oficio y tengo 54 años. Además había desempeñado diferentes actividades profesionales en el mercado de trabajo, tanto para empresas privadas como públicas, lo que me aportó una visión amplia de la realidad social y laboral española. Ahora bien, después de mi paso por la Secretaria, debo decir que tengo una idea más compleja y real de la realidad, menos teórica. Comprendo las dificultades que entraña concebir una agenda política y me interesa mucho más el grado de influencia que se puede ejercer desde un proyecto concreto de intervención, más que pulir ideas a base de teorías para consumo interno.

Puedo decir que en este momento me interesa el saber en la medida en que sea capaz de producir cambios. Comparto con Gramsci su concepción de los intelectuales como dinamizadores de proyectos sociales de progreso.

*Durante tu mandato en la Dirección General de Igualdad vieron la luz dos importantes leyes: la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Habitualmente se te pregunta sobre los aspectos más relevantes de estas normativas, pero yo quisiera invertir esa pregunta, y que nos hablaras sobre las resistencias y problemas de aplicabilidad que esta legislación ha generado en ciertos sectores sociales y qué te hubiese gustado haber introducido en estas leyes, pero no fue posible.*

A pesar de ocupar un puesto elevado en la Administración, era Secretaria General de Políticas de Igualdad, fue difícil entender ciertas reacciones. Piénsese que de la Secretaría que yo dirigía dependía el Instituto de la Mujer, una Dirección General y la Delegación Especial para la Violencia de Género y otra Dirección general, un amplio entramado burocrático-administrativo y político que era preciso coordinar en torno a decisiones que más tarde debían convertirse en proyectos y en futuros reglamentos, además de establecer los responsables para su desarrollo. Pero las limitaciones eran relativas, puesto que todo era un gran pacto. Si decidíamos el permiso de paternidad —que a la luz del mismo nació una asociación que sigue con su defensa y ampliación— teníamos que pensar en el presupuesto para su aplicación, además de tener presente a las mujeres de la Liga de la Leche que deseaban un permiso maternal más prolongado.

Hubiese querido, para que el proyecto fuera perfecto, que en la Ley de Violencia Integral estuvieran recogidas todas las violencias respecto a las mujeres, conforme a la Conferencia de Pekín. Y en la Ley de Igualdad Efectiva haber podido extender la jubilación a las mujeres, que por su edad, no tuvieron acceso al trabajo, como consecuencia de los límites que el artículo 44 del Fuero de los Españoles franquista les impuso, al priorizar el rol femenino de las mujeres.

*¿Qué perspectiva sobre España y sus políticas antidiscriminatorias te ha proporcionado tu participación como experta en el Comité Antidiscriminación de la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW), desde enero de 2009?*

Continúo insistiendo en lo mismo que insistía en mi etapa gubernamental. Hay que cambiar el lenguaje, las mujeres no son vulnerables, sino excluidas. La conciliación no existe, lo que existe es la falta de corresponsabilidad. Las mujeres no somos un colectivo, sino la mayoría de la población y debemos ser tratadas como tal. Los gobiernos deben institucionalizar la igualdad y no convertirla en principio y en valor del que todos puedan hacer gala sin compromisos. La igualdad no puede aparecer y desaparecer de la agenda política, como si fuera un capricho de quien en ese momento asume la responsabilidad de gobierno.

*El feminismo ha sido muy crítico con los modelos tradicionales de participación política ¿qué crees que aporta el movimiento del 15-M respecto a las críticas feministas?*

Podríamos preguntarnos si aporta un modelo de democracia real, pero puede serlo sin tomar en consideración las vindicaciones de la mayoría de la población. Se olvida que las mujeres están indignadas desde la adolescencia.

¿Cómo es posible que el movimiento de los campus americanos, protestase por la guerra del Vietnam e hiciera del feminismo y del pacifismo su bandera y ahora no suceda lo mismo en nuestro país? ¿Cómo es posible que el feminismo siga siendo un “tema” de las mujeres indignadas?

*¿Qué cambios deberían efectuar los partidos políticos en su modelo de participación política para incrementar su democracia interna y su influencia social?*

Participación real y revisión de la designación de los portavoces, presidentes de comisiones, y utilizo el masculino porque en su mayoría son hombres.

Listas abiertas, que no proporcionarían mucho éxito político a las mujeres en las grandes ciudades, pero que en las ciudades pequeñas impondrían un cambio de liderazgo.

Las mujeres deben dejar de actuar como “sostenedoras” de líderes, y establecer pactos de reciprocidad entre hombres y mujeres del partido.

Las mujeres debemos condicionar nuestros apoyos, por ejemplo, haciendo que las luchas de las mujeres no sean “asunto” de interés sólo para las mujeres, sino asunto de todas y todos. Las mujeres estamos solas en muchos temas de nuestra propia agenda, especialmente cuando se nos priva de poder desde un ministerio, o se deprecia nuestra capacidad. El silencio de prestigiosos juristas en la prensa nacional ante las supuestas denuncias falsas de las mujeres, desvela la soledad de la lucha que llevan a cabo las mujeres por la igualdad.

*¿Qué relevancia tiene en este momento la política municipal en el fomento de un nuevo modelo de acción y de participación política en España?*

Estamos ante un momento nuevo, se ha operado un castigo, y digo castigo porque se ha producido el cambio de una mayorías absolutas por otras. La política municipal, que es la gran política, al estar más cerca de la ciudadanía y de sus reivindicaciones, debe restaurar la herida de la falta de representación y de legitimación que hoy presenta la clase política, al haberla, o haberse, convertido en una oligarquía con derecho de admisión.

En este momento mi participación política directa la realizo en la política municipal. Las mujeres debemos entrar en política con pactos sobre nuestra presencia y con condiciones, así lo he hecho para ir en una lista en las últimas elecciones. En política son importantes las redes, las redes construidas sobre acuerdos, consensos,

negociaciones, no a partir de los afectos, que sólo generan clan de adeptos/as, y que adolecen de pragmatismo y eficacia.

*Para concluir, ¿quieres incidir o aludir a alguna otra cuestión sobre la que debería centrarse el debate político en los próximos años en España?*

Creo que volvería a incidir en más democracia interna de los partidos políticos y una buena regulación sobre los privilegios, desde la jubilación hasta la compatibilidad de cargos. Se necesita mayor control sobre el gasto público, para que se mantenga un equilibrio entre las grandes infraestructuras —por ejemplo el AVE— y las necesidades reales de los diferentes territorios. En ocasiones, las decisiones se han adoptado sin estudios de mercado, ni de viabilidad, imponiéndose el poder de algunos varones. Debemos exigir un poder de calidad, aquel que aporta resultados y que racionaliza el gasto en función del interés general y de su impacto sobre el público.

